

MOCIÓN VERTIDOS INCONTROLADOS

En los alrededores de la ciudad de Palencia existen varios vertederos incontrolados de residuos que deterioran el estado del medio ambiente.

Tras visitar algunos de estos espacios, vemos que después de ser limpiados, se ha vuelto a tirar basura, colchones, escombros, aparatos eléctricos, etc. Y se produce un ciclo de vertido por parte de empresas y ciudadanos de nuestra ciudad y de limpiado por parte de los servicios municipales, acompañado alguna vez de una denuncia cuando la policía local consigue denunciar los hechos y quien tiene la responsabilidad de esa agresión a la naturaleza que rodea nuestra ciudad.

Respecto a la existencia de vertidos incontrolados en los alrededores de nuestra ciudad, tenemos un conjunto de fotografías que muestran el mal estado de varios de estos espacios anejos a la ciudad que pasamos a enumerar en la siguiente lista:

- Varios puntos en el Camino de la Miranda
- Carretera Santander, 24-26
- A-65, 11
- Camino Carropedrereros, 1
- En la puerta del Punto Limpio de Palencia
- Camino de Figueldo, 10
- Camino de la Miranda, 25
- Camino de San Román, 66
- Avenida Comunidad Económica Europea, 27
- Avenida Comunidad Económica Europea, 19
- Calle de los Tejedores, 43

No se puede dejar estos espacios como están. Es necesario proteger el medio ambiente, la salubridad pública, limpiar, recoger y tratar estos residuos. Así como establecer políticas que hagan que la gente de Palencia esté concienciada respecto a esta problemática y colabore en el mantenimiento de los entornos medioambientales de la ciudad, no efectuando vertidos, pero también denunciando a quienes los realizan.

El hecho de que estos espacios acumulen vertidos invita a que la ciudadanía siga arrojando más residuos, en muchos casos peligrosos, que por ley tendrían que ser recogidos y trasladados a una planta de tratamiento autorizada, como ha ocurrido recientemente en el Soto de Gigondo.

A este problema de residuos que tenemos en nuestra ciudad contribuyen las limitaciones del punto limpio fijo y de los puntos limpios móviles. El punto limpio fijo mejoraría con una ampliación de horario sin cerrar a mediodía y teniendo personal suficiente para hacer el desmontaje en piezas de materiales desechados y poder separar los distintos componentes hechos de materiales diversos para posterior reciclaje y/o reutilización.

Vemos necesario volver a hacer una campaña informativa en los medios de comunicación: prensa, radio y televisión sobre residuos, horarios y paradas del punto móvil. Así como disponer de los folletos informativos respecto a horarios y tipos de residuos a disposición del público en las oficinas del Ayuntamiento.

También serán precisas campañas de control y vigilancia para evitar en la medida de lo posible nuevos vertidos de residuos.

Consideramos que el Ayuntamiento de Palencia tendría que tener un protocolo de actuación rápida y eficaz para eliminar estos vertederos de residuos tanto en terrenos públicos, como emprender actuaciones para que los espacios privados se gestionen adecuadamente.

Ante algunas actuaciones de personas físicas y jurídicas no funciona la concienciación medioambiental y es preceptivo que se produzcan sanciones económicas para evitar que deterioren el estado medioambiental de nuestra ciudad.

Por ello proponemos estos acuerdos:

- Eliminar los vertederos incontrolados que se encuentran en nuestro municipio de la forma más rápida posible y llevar a cabo las medidas correspondientes para restituir dichas zonas a su estado original. Cuando se actúa de manera inmediata en cuanto se tenga conocimiento de ello para evitar que se genere un punto de vertido reconocido que actúe como efecto llamada a la realización de otros vertidos.
- Realizar una campaña informativa en prensa, radio y televisión para concienciar a la ciudadanía de cómo se realiza la gestión de residuos, qué responsabilidades tiene quien haga dicho vertido, así como la necesidad de la colaboración ciudadana para acabar con vertidos de residuos incontrolados.
- Aumentar la vigilancia y el control en el cumplimiento de la normativa, aplicando estrictamente la ordenanza de residuos. En este sentido, la información de las sanciones debería ser pública para disuadir a los infractores, especialmente a quienes son reincidentes.